

ACTA DE REUNIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE AERONÁUTICA CIVIL DE CUBA (IACC) DE LA REPÚBLICA DE CUBA Y LA JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL (JAC) DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Las autoridades aeronáuticas de la República Dominicana y de la República de Cuba se reunieron en la ciudad de Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de octubre de 2024, con el propósito de analizar lo relativo a la capacidad de los servicios aéreos entre ambos países.

La reunión se llevó a cabo en un clima de respeto y cordialidad.

Se adjunta a la presente la lista de las dos delegaciones (Anexo I).

De conformidad con lo dispuesto en el punto 3 del Anexo al Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Cuba, suscrito en La Habana el 9 de diciembre del 2005, en lo adelante, el Acuerdo y, teniendo en cuenta además, las necesidades actuales del mercado y las que se puedan anticipar, ambas autoridades aeronáuticas manifiestan que se hace necesario aumentar el número de frecuencias establecidas en el citado Anexo y acuerdan lo siguiente:

Frecuencias

Se mantienen las frecuencias ilimitadas para la explotación de servicios aéreos de las rutas contempladas en el Punto 1. del Anexo al Acuerdo. En el caso del Aeropuerto Internacional José Martí de La Habana, y debido a la saturación de las instalaciones aeroportuarias de este aeropuerto, las líneas aéreas designadas por la Parte dominicana podrán operar un máximo de 30 frecuencias semanales a dicho destino.

Lo acordado en la presente acta reemplaza lo establecido en el punto 3 del anexo al Acuerdo y deja sin efecto el Acta de Reunión entre el Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC) de la República de Cuba y la Junta de Aviación Civil (JAC) de la República Dominicana de fecha 29 de junio de 2023.

La disposición establecida en la presente ACTA entra en vigor a partir de la fecha de su firma.

Hecho en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de octubre de 2024, en dos copias originales en español.

Por la Junta de Aviación Civil
de República Dominicana


Sr. Héctor Porcella Dumas
Presidente

Por el Instituto de Aeronáutica
Civil de Cuba


MsC. Armando Daniel López
Presidente

ANEXO I

Delegación de la República Dominicana

Jefe de Delegación : **Sr. Héctor Porcella Dumas**
Presidente
Junta de Aviación Civil

Delegados : **Lic. Noelia Rivera Guevara**
Subconsultora Jurídica del Poder Ejecutivo
Representante del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
ante la Junta de Aviación Civil

Dra. Bernarda Franco Candelario
Secretaria
Junta de Aviación Civil

Sra. María Luisa Hernández Rodríguez
Coordinadora de Acuerdos Internacionales, JAC.

Delegación de la República de Cuba

Jefe de Delegación : **Msc Armando Daniel López**
Presidente
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba

Delegados : **Lic. Adys Josefina Sanchez Agüero**
Jefa del Departamento de Asesoría de Legal
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba

Lic. Mayda Molina Martínez
Especialista en Transporte Aéreo y Relaciones
Internacionales
Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba